



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CALENDARIO FISCAL PARA 2020

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2020	03/02/2020 a 30/06/2020*
Tasa por entrada de vehículos (vados) 2020	03/02/2020 a 30/05/2020*
Tasa de Recogida de Basura Anual 2020	04/05/2020 a 30/10/2020*
Impuesto Bienes Inmuebles Urbana 2020 (*)	01/09/2020 a 05/11/2020
Impuesto Bienes Inmuebles Rústica 2020	01/09/2020 a 05/11/2020
Impuesto de Actividades Económicas 2020	01/09/2020 a 05/11/2020

(*) Para aquellos que soliciten el fraccionamiento de pago estipulado en el artículo 14.3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana (I.B.I. Urbana), el pago se realizará los días: **30 de junio, 30 de septiembre y 5 noviembre de 2020** por domiciliación bancaria.

El plazo para presentar las solicitudes de fraccionamiento del IBI Urbana y solicitud descuento por familia numerosa hasta el **31 de marzo de 2020**, o inmediato hábil posterior.

*Modificación de plazos realizada a causa del COVID-19. Validez de fechas solo en 2020.